



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245010460321

Fecha: 10/07/2024 03:56:29 p.m.

Bogotá D.C.

Doctor

Referencia: Informe de rendición de cuentas sobre cumplimiento del acuerdo de paz vigencia 2023

Estimado Alcalde, reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

Como líderes de la política de participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión pública, Función Pública está a cargo del desarrollo del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), con el fin de facilitar la información, la transparencia y el diálogo con las comunidades sobre el avance en las acciones adelantadas en el marco del Acuerdo de Paz. Esta información se encuentra disponible en el [Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz](#).

Desde su entidad no hemos recibido el informe de rendición de cuentas sobre paz diligenciado para la vigencia enero – diciembre 2023, el cual tenía como plazo de publicación para consulta abierta de la ciudadanía el pasado 31 de marzo de 2024, en la sección de transparencia y acceso a la información pública de la página web de su entidad. Por lo anterior solicitamos su publicación y envío en forma inmediata al correo rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co para su publicación en el SIRCAP.

Para orientar la elaboración de este informe hemos desarrollado, durante el primer semestre, varias jornadas de capacitación y acompañamiento a los municipios PDET con el apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART); en los cuales se brinda una explicación detallada del diligenciamiento del “modelo de informe individual de implementación del acuerdo de paz territorial”, que adjuntamos a la presente comunicación y que también puede consultar en la página del Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz.

Así mismo, se han en enviado varios recordatorios a las entidades que aún no han presentado el informe solicitando la publicación y envío del mismo y ampliando como última fecha de presentación, el pasado 30 de junio de 2024, esto entendiendo la coyuntura de inicio de gobiernos territoriales.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en [la circular conjunta 100-002-2023](#) y en el [Decreto 1081 de 2015](#) el cual establece: “ARTÍCULO 2.1.1.7.5.4. Articulación con el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz. La

información dispuesta en el Portal para la Paz, hará parte de los procesos de información y diálogo para la rendición de cuentas que se integrarán en el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz, cuyos lineamientos serán expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y serán atendidos por las entidades y organismos que conforman la administración pública y por aquellas instancias o cuerpos colegiados que contribuyan en la implementación del Acuerdo Final”.

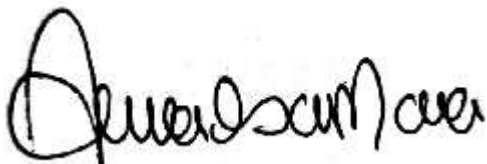
Finalmente, nos permitimos remitir los siguientes insumos para orientar la elaboración del informe en mención:

- Formato con el modelo de informe de rendición de cuentas. Enlace al Sistema de Rendición de cuentas del Acuerdo de Paz <https://www.funcionpublica.gov.co/sircap>
- Enlace a la [Circular 100-002 de 2023](#)
- Enlace a la central de ART con fuentes de información para elaborar los informes: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>
- Enlace a un video del 14 de marzo sobre cómo se debe cumplir la rendición de cuenta del acuerdo de paz para alcaldías PDET: [Así se debe cumplir la Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz para Alcaldías PDET \(youtube.com\)](#)

Desde la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano estamos en total disposición para apoyarlos en todo lo requerido.

Finalmente, lo invitamos a consultar nuestro Espacio Virtual de Asesoría – EVA, en la dirección www.funcionpublica.gov.co/eva/, donde encontrará normas, jurisprudencia, conceptos, videos informativos, publicaciones de la Función Pública, entre otras opciones, las cuales serán de gran apoyo en su labor.

Cordialmente,



AURA ISABEL MORA
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Anexo: modelo de informe individual de implementación del acuerdo de paz_territorial

Proyectó: Elsa Yanuba Quiñones

Revisó: Erney López

DPTSC 11502